

**CARTA DE LA SOCIEDAD SOBRE CONSULTA PUBLICA AL PROYECTO DE
LEY DE ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS
Y CONOCIMIENTOS TRADICIONALES ASOCIADOS**

Al Excelentísimo Señor Presidente de la República

C/C:

Excelentísima Señora Ministra de la Casa Civil
Excelentísima Señora Ministra del Medio Ambiente
Excelentísimo Señor Ministro de la Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento
Excelentísimo Señor Ministro de la Ciencia y Tecnología
Excelentísimo Señor Ministro de la Cultura
Excelentísimo Señor Ministro de la Defensa
Excelentísimo Señor Ministro de la Justicia
Excelentísimo Señor Ministro de las Relaciones Exteriores
Excelentísimo Señor Ministro de la Salud
Excelentísimo Señor Ministro del Desarrollo Agrario
Excelentísimo Señor Ministro del Desarrollo, Industria y Comercio

Las entidades de la sociedad civil abajo firmadas reunidas por ocasión del debate “*Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y Agricultura de la FAO y la posición del Gobierno Brasileño*”, en el Itamaraty en 27 de Noviembre de 2007, vienen por medio de esta reivindicar la prorrogación de la data final de la consulta pública sobre proyecto de ley de acceso a recursos genéticos e conocimientos tradicionales asociados, publicado en el Diario Oficial del día 28 de Noviembre de 2007.

Las entidades abajo firmadas entienden que la relevancia de la materia recomienda la su amplia divulgación, a fin de que todos puedan contribuir para su perfección, entretanto, una consulta que trata de tema tan complejo debe tener un plazo mayor, en el mínimo seis meses, para que los pueblos indígenas, quilombolas, comunidades locales ye agricultores familiares, sujetos de derecho directamente interesados en la ley en discusión, disponen de tiempo suficiente para comprender, discutir e formular sus propuestas.

El contenido del proyecto de ley es caracterizado por una lengua inaccesible para muchos de los brasileños no familiarizados con términos técnicos-científicos o lengua jurídica. Una consulta pública que de facto pretenda escuchar el conjunto da sociedad, alcanzando las

opiniones de los más distantes rincones del Brasil, debe promover las condiciones logísticas para consolidar la construcción del marco legal sobre el acceso a recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados.

Las entidades abajo firmadas demandan la realización de audiencias públicas con presencia de los estados y municipios, permitiendo a un público amplio, que no tiene acceso a internet, poder aportar de facto sus consideraciones sobre tema tan caro y que reflecte directamente sobre sus culturas, cotidianos y patrimonios.

El contenido del proyecto de ley que está en consulta no es de fácil comprensión, presenta 142 artículo que versan desde los derechos de poblaciones tradicionales y el uso de sus recursos y conocimientos; la colecta y remesa de material genético brasileño para el exterior; pasando por creación de nuevos impuestos, pesquisa, desarrollo y mecanismos de protección intelectual; sanciones penales y administrativas. El proyecto de ley que está en consulta irá regular también las relaciones entre empresas y pueblos tradicionales, bien como la aplicación de recursos en proyectos de conservación de la biodiversidad y valorización de los conocimientos tradicionales, temas que son muy complejos y demandan tiempo para una real discusión y para una efectiva consulta.

Se fueran necesarios varios años para el gobierno federal llegar a un consenso en este proyecto en particular, como es posible esperar que millones de brasileños, que nunca discutieran cuestiones como contratos de uso de sus conocimientos, recursos genéticos y variedades agrícolas; porcentagen de repartición de beneficios y reglas para la publicación de sus conocimientos, podrán en 90 días presentar sus sugerencias con fundamentos jurídicos suficientes para ser consideradas? El reconocimiento consciente de los derechos contribuye para el fortalecimiento de la soberanía y del seguro alimentar, bien como para el desarrollo socioambiental de estas poblaciones.

Por las razones expuestas, las organizaciones suscritas reivindican la ampliación del plazo de la Consulta Pública, creciendo su plazo hasta el final del primero semestre de 2008, con el objetivo de establecer un proceso amplio de discusión con toda la sociedad, por medio de consultas públicas con la presencia y descentralizadas, antes que el proyecto de ley sea sometido al Congreso Nacional, para que el mismo no cometa errores capaces de causar impactos negativos a amplios sectores da sociedad,

visando así garantizar un proceso democrático y legítimo de elaboración del proyecto de ley.

Brasília, 07 de diciembre de 2007.

ABA – Asociación Brasileña de Agroecología
AS-PTA – Asesoría y Servicios a Proyectos en Agricultura Alternativa
CISANE - Centro de Integración Social Amigos de Nueva Era
COIAB – Cordenación de las Organizaciones Indígenas de la Amazonia
CONTAG – Confederación Nacional de Trabajadores de la Agricultura
FASE – Federación de Órganos para Asistencia Social y Educativa
FOIRN – Federación de las Organizaciones Indígenas del Rio Nigro
Greenpeace
INBRAPI – Instituto Indígena Brasileño para la Propiedad Intelectual
INKA - Instituto Kaingáng
ISA – Instituto Socioambiental
MMC - Movimiento de Mujeres Camponesas
MPA - Movimientos de Pequeños Agricultores
MST – Movimiento de los Trabajadores Sen Tierra
Tierra de Derechos